



Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 146 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de junio de 2012

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/66/834)]

66/265. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 45/258, de 3 de mayo de 1991, 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, 48/226 A, de 23 de diciembre de 1993, y 50/221 B, de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones 55/271, de 14 de junio de 2001, 56/241, de 24 de diciembre de 2001, 56/293, de 27 de junio de 2002, 57/318, de 18 de junio de 2003, 58/298, de 18 de junio de 2004, 59/301, de 22 de junio de 2005, 60/268, de 30 de junio de 2006, 61/279, de 29 de junio de 2007, 62/250, de 20 de junio de 2008, 63/287, de 30 de junio de 2009, 64/271, de 24 de junio de 2010, y 65/290, de 30 de junio de 2011, y sus demás resoluciones sobre la cuestión, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, y 50/473, de 23 de diciembre de 1995,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011¹ y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013², el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013³, el informe amplio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287⁴ sobre la estructura de la División de Investigaciones de la

¹ A/66/610 y Add.1.

² A/66/721.

³ A/66/737.

⁴ A/66/755.



Oficina y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁵,

Reconociendo la importancia de que las Naciones Unidas estén en condiciones de responder y desplegar con rapidez una operación de mantenimiento de la paz tras la aprobación de la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad, en un plazo de treinta días en el caso de las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de noventa días en el caso de las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

Reconociendo también la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

Teniendo presente que el monto de la cuenta de apoyo debe estar en consonancia, en términos generales, con el mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013², el informe del Comité Asesor Independiente de Auditoría sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013³ y el informe amplio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287⁴ sobre la estructura de la División de Investigaciones de la Oficina;

2. *Reafirma* la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes, con miras a asegurar la ejecución cabal, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;

3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

4. *Reafirma además* el artículo 153 de su reglamento;

5. *Reafirma* que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;

6. *Reafirma también* la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de que esos fondos se justifiquen plenamente en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;

7. *Reafirma además* la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes,

⁵ A/66/779 y Add.1.

e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el cabal cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, y 66/264, de 21 de junio de 2012, y demás resoluciones pertinentes;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

10. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, aprobado en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B;

11. *Reconoce* la labor y los esfuerzos continuos de la Secretaría por mejorar la capacidad de la Organización para gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz;

12. *Reitera su solicitud* al Secretario General de que examine periódicamente la cuantía de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz;

13. *Pone de relieve* que las funciones de apoyo deben ajustarse en función del tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz;

14. *Pone de relieve también* los considerables esfuerzos desplegados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría para que las necesidades de recursos que se solicitan con cargo a la cuenta de apoyo se ajusten debidamente al cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos, y exhorta a todos los departamentos dotados de puestos y plazas financiados con cargo a la cuenta de apoyo que intensifiquen sus esfuerzos con ese fin;

15. *Alienta* al Secretario General a que determine qué constituye una capacidad básica para gestionar y apoyar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz y a presentar sus conclusiones en el contexto de la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;

16. *Toma nota* del párrafo 15 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶ y solicita al Secretario General que continúe presentando presupuestos separados para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo;

17. *Recuerda* el párrafo 6 de la sección I de su resolución 55/238, el párrafo 11 de su resolución 56/241, el párrafo 19 de su resolución 61/279, el

⁶ A/66/779.

párrafo 22 de su resolución 62/250 y el párrafo 7 de su resolución 65/290, y solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para asegurar que los países que aportan contingentes estén debidamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;

18. *Subraya* la importancia crucial de asegurar que la experiencia adquirida y las mejores prácticas de las misiones de mantenimiento de la paz se recojan, sistematicen e incorporen en directrices y políticas de manera adecuada, especialmente en lo que respecta a las actividades de consolidación de la paz realizadas por el personal de mantenimiento de la paz y las operaciones de mantenimiento de la paz en transición, y reconoce a este respecto la importante función que desempeñan sobre el terreno el Servicio de Políticas y Mejores Prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los oficiales de mejores prácticas;

19. *Observa* la dispersión de los recursos de comunicación y de información pública en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y considera que dichos recursos deben concentrarse en la Dependencia de Relaciones con el Público del Departamento;

20. *Acoge con beneplácito* la reducción de las tasas de vacantes en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e insta a la Oficina a que vele por que todos los puestos vacantes se cubran con carácter prioritario;

21. *Solicita* al Secretario General que siga de cerca y controle, según proceda, la práctica de reasignar y redistribuir puestos y plazas en la Secretaría;

22. *Reafirma* su resolución 59/288, de 13 de abril de 2005;

23. *Recuerda* el párrafo 21 de la sección VI de su resolución 64/269;

24. *Destaca* que las tareas de planificación y coordinación que forman parte del apoyo operacional que prestan las misiones, que se ha de traspasar al Centro Mundial de Servicios, deberán seguir realizándose con arreglo al marco de gobernanza vigente, incluso en lo que respecta a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones;

25. *Destaca también* que la transferencia de funciones no debe influir en la responsabilidad y la rendición de cuentas que incumben a la Sede por la supervisión de las demandas de apoyo logístico de las operaciones de mantenimiento de la paz y las medidas adoptadas para satisfacerlas, sin perjuicio de lo dispuesto en su resolución 59/288;

26. *Solicita* al Secretario General que determine, en el contexto del objetivo último de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, la capacidad de que dispone la Sede para cumplir esa responsabilidad de supervisión y rendir cuentas por ello;

27. *Destaca* la necesidad de asegurar que los programas de capacitación se ejecuten con el máximo de eficacia y eficiencia y se vinculen al cumplimiento de los mandatos, y solicita al Secretario General que asegure que en el proyecto de

presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 las necesidades de recursos para actividades de capacitación se determinen teniendo en cuenta prioridades claramente definidas;

28. *Observa con preocupación* los gastos efectuados por las Naciones Unidas en relación con la instalación fallida del sistema electrónico de gestión del combustible que se había contratado, y solicita al Secretario General que informe sobre las conclusiones extraídas de esa contratación externa con miras a evitar resultados similares en el futuro;

29. *Observa* las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de las adquisiciones, que se reflejan en los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁷, y solicita al Secretario General que encomiende a la Oficina una evaluación amplia de las deficiencias y las circunstancias singulares que contribuyen a ellas;

30. *Solicita* al Secretario General que en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones la informe sobre las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación amplia, incluso de las medidas adoptadas, y sobre las medidas que se proponen a la Asamblea General para impedir que se produzcan nuevamente tales deficiencias;

31. *Decide* aprobar la plaza de personal temporario general de categoría D-2 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por un período de seis meses y volver a ocuparse de la cuestión en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones;

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

32. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011¹;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

33. *Aprueba* las necesidades de recursos por valor de 317.993.000 dólares de los Estados Unidos para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que comprenden la suma de 37.337.600 dólares para el proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales conforme a lo previsto en su resolución 66/246, de 24 de diciembre de 2011⁸, incluidos los 1.294 puestos de plantilla existentes, así como la redistribución, reasignación y supresión de puestos y la reestructuración que figuran en el anexo I de la presente resolución, y las 131 plazas de personal temporario general existentes, 3 plazas nuevas de personal temporario

⁷ Véanse, por ejemplo, los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna AP/2010/634/09, AP/2011/654/01, AP/2010/626/01, AG/2011/626/01 y AP/2011/638/04.

⁸ A partir de las estimaciones presentadas por el Secretario General en su tercer informe sobre la marcha del proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales (A/66/381).

general y 86 meses-persona que figuran en el anexo II, además de los recursos conexos relacionados con puestos y no relacionados con puestos;

Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

34. *Decide* que las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se financiarán de la siguiente manera:

a) El saldo no comprometido por un total de 22.283.900 dólares respecto del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

b) La suma total de 6.098.000 dólares, que incluye los ingresos en concepto de intereses por valor de 1.026.000 dólares, otros ingresos diversos por valor de 615.000 dólares y la cancelación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores por valor de 4.457.000 dólares, se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

c) La suma de 2.474.300 dólares, que representa el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, se destinará para sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

d) El saldo de 287.136.800 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

e) El monto de los ingresos netos por concepto de contribuciones del personal, estimados en 28.802.700 dólares, suma que comprende 28.836.400 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 menos la disminución de 33.700 dólares respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado *d) supra* y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

*117ª sesión plenaria
21 de junio de 2012*

Anexo I

A. Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

| <i>Dependencia orgánica</i> | | <i>Número de puestos</i> | <i>Categoría de los puestos</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> |
|---|---|--------------------------|---------------------------------|---|---|
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | | | | |
| Oficina de Operaciones | Oficina del Subsecretario General/Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana | 1 | SG (OC) | Auxiliar del Equipo | Conversión de personal temporario general |
| | División de África II/Equipo de coordinación y planificación para Somalia | 1 | D-1 | Oficial Mayor | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-4 | Oficial de Asuntos Políticos | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-3 | Oficial de Asuntos Políticos | Conversión de personal temporario general |
| División de Políticas, Evaluación y Capacitación | Oficina del Director | 1 | P-5 | Oficial Superior de Coordinación | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-4 | Oficial de Coordinación | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar del Equipo | Conversión de personal temporario general |
| | | 2 | P-3 | Oficial de Coordinación | Conversión de personal temporario general |
| | Servicio de Políticas y Mejores Prácticas | 1 | P-4 | Oficial de Capacitación (Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones) | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-3 | Oficial de Capacitación (Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones) | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-3 | Oficial de Capacitación (Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones) | Conversión de personal temporario general |
| Subtotal | | 12 | | | |

| <i>Dependencia orgánica</i> | | <i>Número de puestos</i> | <i>Categoría de los puestos</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> |
|---|---|--------------------------|---------------------------------|---|---|
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | | | | | |
| División de Apoyo Logístico | Sección de Transporte Aéreo | 1 | P-3 | Oficial de Transporte Aéreo | Conversión de personal temporario general |
| Subtotal | | 1 | | | |
| Departamento de Gestión | | | | | |
| Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General | División de Contaduría General | 1 | P-4 | Oficial de Orientación Normativa y Capacitación | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-4 | Oficial de Existencias para el Despliegue Estratégico | Conversión de personal temporario general |
| | | 3 | SG (OC) | Auxiliar de Finanzas | Conversión de personal temporario general |
| | Servicio de Operaciones de Información Financiera | 1 | P-4 | Oficial de Sistemas de Información | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | P-2 | Oficial de Sistemas de Información | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Sistemas de Información | Conversión de personal temporario general |
| Subtotal | | 8 | | | |
| Oficina de Servicios de Supervisión Interna | | | | | |
| División de Investigaciones | Sede | 1 | P-3 | Investigador | Conversión de personal temporario general |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Tecnología de la Información | Conversión de personal temporario general |
| Subtotal | | 2 | | | |
| Oficina de Ética | | | | | |
| | | 1 | P-3 | Oficial de Ética | Conversión de personal temporario general |
| Subtotal | | 1 | | | |
| Total | | 24 | | | |

Nota: La asignación concreta y el lugar de cada uno de los puestos nuevos se indican en el informe del Secretario General (A/66/721) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/779).

Abreviaturas: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

B. Redistribución, reasignación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo y reestructuración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

Redistribución

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Operaciones/División de África I/Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana

Redistribución del Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y sus 2 puestos (1 Oficial Superior de Asuntos Políticos, P-5, y 1 Oficial de Asuntos Políticos, P-4) a la Oficina del Subsecretario General

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal Sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de Prestaciones y Viajes

Redistribución de 1 puesto [Auxiliar de Recursos Humanos, SG (CP)] a la Oficina del Jefe

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal Sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Orientación y Diseño Orgánico

Redistribución de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-2) a la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Redistribución de 3 puestos [1 Oficial de Recursos Humanos, P-4, Oficial de Recursos Humanos, P-3, y 1 Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)] a la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Redistribución de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-3) a la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno

Redistribución de 2 puestos [2 Técnicos de Telecomunicaciones, SG (CP)] al Servicio de Gestión de la Infraestructura, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Departamento de Gestión

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/
Misión de las Naciones Unidas en el Sudán*

Redistribución de 9 puestos (1 Auditor Residente Jefe, P-5, 3 Auditores, P-4, 3 Auditores, P-3, 2 Auxiliares de Auditoría, SM) a la División de Auditoría Interna de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Operación
Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur*

Redistribución de 2 puestos (2 Auditores, P-4) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Misión de
las Naciones Unidas en el Sudán*

Redistribución de 2 puestos (1 Auditor, P-4, y 1 Auxiliar de Auditoría, SM) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/ Misión de
Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo*

Redistribución de 1 puesto (Auditor, P-4) a la División de Auditoría Interna del Centro Regional de Servicios de Entebbe

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Misión de
las Naciones Unidas en Liberia*

Redistribución de 1 puesto (Auditor, P-4) a la División de Auditoría Interna de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Investigaciones/Misión de
las Naciones Unidas en el Sudán*

Redistribución de 1 puesto (Auxiliar de Investigaciones, SM) a la División de Investigaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Reasignación

*Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Fomento del
Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad/División de Policía/Oficina
del Asesor de Policía*

Reasignación de 1 puesto (Oficial de Gestión Administrativa, P-3) a la Oficina del Asesor de Policía (Asesor de Comunicaciones Policiales, P-3)

*Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal
Sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de
África I*

Reasignación de 1 puesto (Oficial de Recursos Humanos, P-3) a la Oficina del Director (Oficial de Programas, P-3)

Reestructuración

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico

Cambio de denominación de “Servicio de Apoyo Operacional” a “Sección de Apoyo Operacional”, de “Servicio de Apoyo Especializado” a “Servicio de Apoyo Estratégico”, y de “Servicio de Transporte y Desplazamientos” a “Servicio de Transporte Estratégico”

Departamento de Gestión/Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Fusión del “Equipo de Desplazamientos Estratégicos de Carga” y el “Equipo de Flete Aéreo a Corto Plazo y Despacho de Carga” en el “Equipo de Desplazamientos Estratégicos” de la Sección de Logística y Transporte de la División de Adquisiciones

Supresión

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno/Sección de Europa y las Américas

Supresión de 1 puesto [Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)]

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Personal sobre el Terreno/ Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno/Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información

Supresión de 1 puesto [Auxiliar de Recursos Humanos, SG (OC)]

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Oficina del Jefe

Supresión de 2 puestos [1 Jefe del Servicio de Apoyo Operacional, D-1, y 1 Auxiliar Administrativo, SG (OC)] que se crearán en la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Sección Operaciones Logísticas

Supresión de 2 puestos [1 Oficial de Logística, P-3, y 1 Auxiliar de Apoyo Logístico, SG (OC)] que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Operacional/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico

Supresión de 4 puestos [1 Jefe de la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico, P-4, 1 Oficial de Operaciones de Existencias para el Despliegue Estratégico, P-3, 1 Auxiliar de Finanzas, SG (CP), y 1 Auxiliar de Operaciones, SG (OC)] que se crearán en la Oficina del Jefe de Servicios Logísticos, Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Especializado/Sección de Suministros

Supresión de 3 puestos [1 Oficial de Suministros, P-4, y 2 Auxiliares de Suministros, SG (OC)] que se crearán en la Oficina del Jefe de Servicios Logísticos, Dependencia de Atención al Cliente de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 1 puesto (Oficial de Suministros, P-3) que se creará en la Sección de Almacén Central y Distribución de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 1 puesto (Oficial Jefe de Suministros, P-4) que se creará en la Oficina del Director de la Base Logística de las Naciones Unidas (Oficial Administrativo, P-4)

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Apoyo Especializado/Sección de Ingeniería

Supresión de 5 puestos [3 Oficiales de Ingeniería, P-3, y 2 Auxiliares de Apoyo Logístico, SG (OC)] que se crearán en el Centro de Normalización y Diseño Técnicos de la Base Logística de las Naciones Unidas

Supresión de 2 puestos (1 Ingeniero, P-4, y 1 Oficial de Ingeniería, P-3) que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico/Servicio de Transporte y Desplazamientos/Sección de Transporte por Tierra

Supresión de 3 puestos [1 Oficial de Transporte, P-3, y 2 Auxiliares de Transporte, SG (OC)] que se crearán en la Sección de Administración de Bienes de la Base Logística de las Naciones Unidas

Abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

Anexo II

Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

| <i>Dependencia orgánica</i> | | <i>Número de plazas</i> | <i>Categoría de las plazas</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> |
|--|---|---|--------------------------------|--|---|
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | | | | |
| Oficina del Secretario General Adjunto | Secretaría | 1 | P-4 | Oficial de Resiliencia Institucional | Continuación |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar del Equipo (resiliencia institucional) | Continuación |
| | Oficina Ejecutiva | – | 3 P-3 (4 meses) | Oficial Administrativo (sustitución del personal ausente) | Continuación |
| | | – | 3 SG (OC) (4 meses) | Auxiliar Administrativo (sustitución del personal ausente) | Continuación |
| Oficina de Asuntos Militares | Servicio de Planificación Militar | 1 | SG (OC) | Auxiliar del Equipo | Continuación |
| | Servicio de Operaciones Militares en Curso | 1 | SG (OC) | Auxiliar del Equipo | Continuación |
| Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad | Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales | 1 | P-4 | Oficial Judicial | Continuación |
| | | 1 | P-4 | Oficial de Asuntos Judiciales (derecho islámico) | Continuación |
| | | 1 | P-3 | Oficial Penitenciario (generación de fuerzas) | Continuación |
| División de Políticas, Evaluación y Capacitación | Servicio de Políticas y Mejores Prácticas | 1 | P-4 | Oficial de Coordinación | Continuación |
| Subtotal | | 8 | | | |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | | | | | |
| Oficina del Secretario General Adjunto | Equipo de Apoyo en la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia | 1 | P-5 | Oficial Superior de Apoyo | Continuación |
| | | 1 | P-4 | Oficial de Apoyo | Continuación |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación |
| | | Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas | 1 | D-1 | Jefe del Equipo (estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno) |
| | Oficina del Subsecretario General | – | 1 D-2 (6 meses) | Director | Nuevo |
| División de Personal sobre el Terreno | Oficina del Director | – | 1 P-4 (6 meses) | Oficial de Recursos Humanos | Nuevo |
| | Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información | 1 | P-3 | Oficial de Recursos Humanos (administración de justicia) | Continuación |

| <i>Dependencia orgánica</i> | | <i>Número de plazas</i> | <i>Categoría de las plazas</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> | |
|---|--|--|--------------------------------|--|---|--------------|
| | Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera | 12 | P-3 | Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales) | Continuación | |
| | | 4 | SG (OC) | Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales) | Continuación | |
| Subtotal | | 21 | | | | |
| Departamento de Gestión | | | | | | |
| Oficina del Secretario General Adjunto | Oficina Ejecutiva | - | 1 P-4 (6 meses) | Oficial Administrativo (sustitución del personal ausente) | Continuación | |
| | | - | 1 SG (OC) (6 meses) | Auxiliar Administrativo (sustitución del personal ausente) | Continuación | |
| | Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y Junta de Fiscalización de Bienes | 1 | P-4 | Oficial de Fomento de la Capacidad | Continuación | |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Capacitación y Análisis | Continuación | |
| Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General | Oficina del Contralor | 1 | P-5 | Director de Proyectos (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) | Nuevo | |
| | | 1 | P-4 | Oficial de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público | Continuación | |
| | | 2 | P-3 | Oficial de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público | Continuación | |
| | | División de Contaduría | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Finanzas (seguro) | Continuación |
| | | Tesorería | 1 | P-3 | Oficial de Finanzas | Continuación |
| | | | 1 | P-2 | Oficial Adjunto de Finanzas | Continuación |
| | | División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 2 | P-3 | Oficial de Finanzas y Presupuesto | Continuación |
| Oficina de Gestión de Recursos Humanos | Servicio de Políticas de Recursos Humanos | 1 | P-3 | Oficial Jurídico | Continuación | |
| | | 1 | P-2 | Oficial Jurídico | Continuación | |
| | | División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos | 1 | P-3 | Oficial de Recursos Humanos (movilidad) | Continuación |
| | 1 | | P-3 | Oficial de Recursos Humanos (gestión de la actuación profesional) | Continuación | |
| | | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Recursos Humanos (movilidad) | Continuación |
| | | Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (Sede) | 1 | P-4 | Director de Proyectos | Continuación |
| | | | 1 | P-4 | Director de Proyectos (depósito de datos) | Continuación |
| | | | 1 | P-3 | Analista de Operaciones | Nuevo |
| | 1 | | SG (OC) | Auxiliar (Servicio de Asistencia a los Usuarios del Sistema Integrado de Información de Gestión) | Continuación | |

| <i>Dependencia orgánica</i> | <i>Número de plazas</i> | <i>Categoría de las plazas</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> | |
|--|---|--------------------------------|--|---|--------------|
| | 1 | P-3 | Oficial de Desarrollo | Continuación | |
| | 1 | P-3 | Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción | Continuación | |
| | 1 | P-2 | Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones | Continuación | |
| | 1 | SG (CP) | Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios (Servicio de Asistencia a los Usuarios) | Continuación | |
| | 6 | SG (OC) | Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios (Servicio de Asistencia a los Usuarios) | Continuación | |
| | 1 | SG (OC) | Administrador de Bases de Datos | Continuación | |
| | 1 | SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación | |
| | | – | 1 P-4 (6 meses) | Oficial de Recursos Humanos | Continuación |
| | Oficina de Servicios Centrales de Apoyo | 1 | P-3 | Oficial Administrativo | Continuación |
| | | 3 | P-3 | Oficial de Adquisiciones (Vehículos, Ingeniería, Logística) | Continuación |
| | 1 | P-3 | Oficial de Adquisiciones (inscripción de proveedores) | Continuación | |
| | 3 | SG (OC) | Auxiliar de Adquisiciones | Continuación | |
| | 1 | P-3 | Oficial de Planificación del Espacio de Oficinas | Continuación | |
| | 1 | P-2 | Oficial Adjunto de Gestión de la Información | Continuación | |
| Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 1 | P-4 | Director de Proyectos (gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes) | Continuación | |
| | 1 | P-3 | Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes/proyecto de gestión de la aportación de contingentes) | Continuación | |
| | 1 | P-3 | Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible) | Nuevo | |
| Subtotal | | 45 | | | |

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

| | | | | |
|-------------------|---|---------------------|---|--------------|
| Oficina Ejecutiva | – | 1 P-3 (4meses) | Auditor (sustitución del personal ausente) | Continuación |
| | – | 1 P-3 (4meses) | Investigador (sustitución del personal ausente) | Continuación |
| | – | 3 SG (OC) (4 meses) | Auxiliar (sustitución del personal ausente) | Continuación |

| <i>Dependencia orgánica</i> | | <i>Número de plazas</i> | <i>Categoría de las plazas</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> | |
|-----------------------------|--|-------------------------|--------------------------------|--|-----------------------|--------------|
| División de Investigaciones | Sede | 1 | P-5 | Investigador Superior | Continuación | |
| | | 3 | P-4 | Investigador | Continuación | |
| | | 1 | P-3 | Oficial Administrativo | Continuación | |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación | |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Oficina | Continuación | |
| | Viena | 1 | D-1 | Director Adjunto | Continuación | |
| | | 1 | P-5 | Investigador Superior | Continuación | |
| | | 1 | P-4 | Investigador Forense | Continuación | |
| | | 1 | P-4 | Investigador | Continuación | |
| | | 7 | P-3 | Investigador | Continuación | |
| | | 1 | SG (CP) | Auxiliar de Investigación | Continuación | |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Investigación | Continuación | |
| | | 1 | SG (OC) | Auxiliar de Tecnología de la Información | Continuación | |
| | | Nairobi | 1 | D-1 | Director Adjunto | Continuación |
| | | | 1 | P-5 | Investigador Superior | Continuación |
| | | | 1 | P-4 | Investigador Forense | Continuación |
| | | | 3 | P-4 | Investigador | Continuación |
| | | | 1 | P-4 | Investigador | Continuación |
| | 6 | | P-3 | Investigador | Continuación | |
| | 1 | | P-3 | Investigador | Continuación | |
| | 1 | | SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación | |
| | 3 | | SG (OC) | Auxiliar de Investigación | Continuación | |
| | 1 | | P-4 | Investigador Residente | Continuación | |
| | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití | 1 | P-4 | Investigador Residente Jefe | Continuación | |
| | | 1 | P-3 | Investigador Residente | Continuación | |
| | | 1 | SGN | Auxiliar Administrativo | Continuación | |
| | Misión de las Naciones Unidas en Liberia | 1 | P-4 | Investigador Residente Jefe | Continuación | |
| | | 2 | P-3 | Investigador Residente | Continuación | |
| | | 1 | SGN | Auxiliar Administrativo | Continuación | |
| | Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur | 1 | P-4 | Investigador Residente Jefe | Continuación | |
| | | 2 | P-3 | Investigador Residente | Continuación | |
| | Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire | 1 | P-4 | Investigador Residente | Continuación | |

| <i>Dependencia orgánica</i> | <i>Número de plazas</i> | <i>Categoría de las plazas</i> | <i>Función</i> | <i>Condición</i> |
|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| División de Auditoría Interna | Sede | 1 P-4 | Auditor | Continuación |
| | Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia | 1 P-4 | Auditor Residente | Continuación |
| Subtotal | | 53 | | |
| Oficina Ejecutiva del Secretario General | | – 2 SG (OC) (6 meses) | Auxiliar Administrativo | Continuación |
| Subtotal | | – | | |
| Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación | | 1 P-4 | Oficial de Casos | Continuación |
| | | 1 SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación |
| Subtotal | | 2 | | |
| Oficina de Ética | | 1 SG (OC) | Auxiliar Administrativo | Continuación |
| Subtotal | | 1 | | |
| Oficina de Asuntos Jurídicos | | | | |
| División de Asuntos Jurídicos Generales | | 1 P-4 | Oficial Jurídico | Continuación |
| | | 1 P-4 | Oficial Jurídico | Continuación |
| | | 1 P-3 | Oficial Jurídico | Continuación |
| Subtotal | | 3 | | |
| Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | | 1 P-4 | Oficial de Gestión Administrativa | Continuación |
| Subtotal | | 1 | | |
| Total | | 134 plazas | | |
| y 86 meses/persona (plazas de menos de 12 meses de duración)^a | | | | |

Nota: La asignación concreta y el lugar de cada una de las plazas de personal temporario general se indican en el informe del Secretario General (A/66/721) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/779).

Abreviaturas: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^a Los meses/persona se indican en la columna titulada “Categoría de las plazas”.